H. Concejo Municipal Arroyo Seco
Belgrano 698 – Cel- Wsp (03402) 15-548673
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO
MESA GRAL. DE ENTRADAS
Nº 16323
12 AGO 2026
HORA: 10:35
FIRMA:

ORDENANZA 3624/26

VISTO:

La necesidad de disponer de fondos para el financiamiento de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que, la LEY PROVINCIAL N° 12.385, sus modificatorias y el DECRETO REGLAMENTARIO N° 1123 / 2008, dispone la creación del FONDO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES para municipios y comunas.

Que, dichos fondos se asignan a la financiación de proyectos locales, con el carácter de aportes no reintegrables.

Que, el proyecto de carpeta de rodamiento con asfalto y cordón cuneta, para el cual se solicitan los fondos se encuentra entre los financiables por el fondo de obras menores Ley 12.385.

Que, corresponde en tanto, dictar una norma legal, que legitime el tema en cuestión.

Que, el H. Concejo Municipal, en uso de atribuciones que le son propias conforme la L.O.M. N° 2756, dicta la presente Ordenanza.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA

Artículo 1º): Se autoriza solicitar al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley 12.385, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario, el aporte de fondos no reintegrables para la realización del proyecto: **"CARPETA DE RODAMIENTO CON ASFALTO Y CORDON CUNETA"** y de acuerdo al detalle del **área afectada que como Anexo I acompañan la presente Ordenanza.**

Artículo 2º): Facultase al señor Intendente Municipal, Daniel R. Tonelli a gestionar los fondos, **correspondientes a proyectos del período 2026** para el financiamiento del proyecto solicitado, por un monto aproximado de **$ 495.117.390,00 (pesos: Cuatrocientos noventa y cinco mil ciento diecisiete mil trescientos noventa con 00/100);** conformado de la siguiente manera:

F.O.M. 2026 $495.117.390,00

Artículo 3º): Establécese que la ejecución de la obra denominada **"Carpeta de Rodamiento con Asfalto y Cordón Cuneta"** no se realizará mediante el sistema de **Contribución de Mejoras**, siendo financiada íntegramente con los aportes provenientes del **Fondo para la Construcción de Obras Menores**, en el marco de la Ley Provincial N.º 12.385, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario, y demás recursos que eventualmente disponga el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 4º): Abróguese en todos sus términos la **Ordenanza Municipal N.º 3559/26**, dejando sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.

Artículo 5º): Comuníquese, regístrese y archívese.

Sala de sesiones del H. Concejo Municipal, 11 de agosto de 2026.

Dr. GABRIEL E. OLIVÉ
Asesor Legal H.C.M.

H. CONCEJO MUNICIPAL DE ARROYO SECO Dto. Rosario – Pcia. de SANTA FE

Dr. JOSE LUIS MURINA
Presidente
H. Concejo Municipal

Por tanto:

Téngase por Ordenanza de la Municipalidad de Arroyo Seco, según la promulgación efectuada a través del Decreto Municipal Nº1055/2026, de fecha 18 de agosto de 2026.-

ARROYO SECO, 18 de agosto de 2026.-

Cristian A. Rojas
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO DEPTO. ROSARIO PROVINCIA SANTA FE

Daniel R. Tonelli
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO
TEL/FAX (03402) 426103 – 426242 – 426269
ARROYO SECO - PROVINCIA DE SANTA FE

www.arroyoseco.gov.ar

PROMULGANDO ORDENANZA MUNICIPAL Nº 3624/2026

DECRETO Nº1055/2026

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza Municipal que antecede Nº3624/26, efectuada por el Honorable Concejo Municipal en fecha 11 de agosto de 2026, e ingresada a la Municipalidad bajo el Nº16.323 de fecha 12 de agosto de 2026; y,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARROYO SECO
DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase como Ordenanza de la Municipalidad de Arroyo Seco, e insértese en el Registro General de Ordenanzas de la Municipalidad, con sello oficial, publíquese conforme el artículo Nº42 de la Ley 14.436, cúmplase por todos a quienes corresponda observarla y hacerla observar.

ARROYO SECO, 18 de agosto de 2026.-

Cristian A. Rojas
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO DEPTO. ROSARIO PROVINCIA SANTA FE

Daniel R. Tonelli
Intendente Municipal.

GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO SECO
BELGRANO 502 - ARROYO SECO - SANTA FE
TEL/FAX: 03402 - 426103 - 426242 - 426269
www.arroyoseco.gov.ar

OBRA: CARPETA DE RODAMIENTO CON ASFALTO Y CORDON CUNETA

Calles a intervenir: Juan B. Justo entre Intendente Costantini y Alejandro Gomez; Alejandro Gomez entre Juan B. Justo y Gral Lopez; Alejandro Gómez entre Gral López y Libertad; calle Gral López entre Intendente Costantini y Alejandro Gómez; calle Sarmiento entre Intendente Costantini y Alejandro Gómez; calle Libertad entre Intendente Costantini y Alejandro Gómez.

ESTIMACIÓN DE PRECIOS						
CÓMPUTO Y PRESUPUESTO						
			UNI	CANT.	COTIZACIÓN	
RUBRO	ÍTEM	DESIGNACIÓN DE OBRAS			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**CORDON CUNETA**					
	1.1	Materiales y mano de obra para la ejecucion de cordon cuneta.	ml	112	$ 40.000,00	$ 4.480.000,00
	1.2	Materiales y mano de obra para la ejecucion de badenes.	ml	8,8	$ 56.800,00	$ 499.840,00
	1.3	Materiales y mano de obra para la ejecucion de curvas bocacalle	ml	18,8	$ 37.500,00	$ 705.000,00
2	**MOVIMIENTO DE SUELO**					
	2.1	Reciclado, compactado y perfilado con aporte del 3% de cal vial. Espesor 0,25 m	m2	5758,03	$ 17.000,00	$ 97.886.510,00
3	**ASFALTADO**					
	3.1	Riego de imprimación y ejecución de carpeta asfátlica en 5 cm de espesor	m2	5758,03	$ 68.000,00	$ 391.546.040,00
					COSTO TOTAL	**$ 495.117.390,00**

NOTAS:

- *Precios unitarios con base en* ***ENERO 2026***
- *Las cantidades de los items son aproximadas*

M.M.O. LUCAS LANDRIEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de Santa Fe *Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado* *Secretaría de Regiones Municipios y Comunas*	Identificación del Proyecto Ley 12.385	**S F – 01**

1 – Datos del Solicitante

Municipio o Comuna:	**MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO**
Departamento:	ROSARIO
Teléfono/Fax:	03402 426103 - 426242 - 426269
Correo electrónico:	obraspublicas@arroyoseco.gov.ar

2 – Denominación y características del proyecto

Nombre:	CARPETA DE RODAMIENTO CON ASFALTO Y CORDON CUNETA
Descripción:	Movimiento de suelo y asfaltado: reciclado, compactado y perfilado con aporte del 3% de cal vial en 0,20 cm de espesor, riego de imprimación y ejecución de carpeta asfáltica de 5cm de espesor en 4909 m2 de superficie. Cordón cuneta se ejecutaran en 150 metros lineales.

3 – Costo Estimado (a=b+c+d)

						en pesos
a) Costo total del proyecto:						**$495.117.390,00**
b) Aporte local:						$0,00
c) Otras fuentes de financiamiento:						
d) Financiamiento solicitado (a través de la Ley 12.385) :					**TOTAL**	**$495.117.390,00**
1.-	***Asignación año:***	***2026***				$732.519.920,79

4 – Responsables técnicos (1)

		Matrícula o cargo
Proyecto:	M.M.O. LUCAS LANDRIEL	DIRECTOR OBRAS PUBLICAS
Conducción técnica:	M.M.O. LUCAS LANDRIEL	DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

5 – Ejecución (1)

Marcar con una cruz la forma de ejecutar el proyecto

Por administración:		Por terceros:	x

(1) Exclusivamente para ejecución de obras

6 – Impacto del proyecto:

Indicar los principales beneficios para la población alcanzada

La obra se realizara para brindar una solución que mejore la calidad de vida de los vecinos, reemplazando el estabilizado con escoria existente por carpeta de rodamiento con asfalto, evitando el polvo en suspensión como consecuencia del estabilizado precario y la reposición recurrente del citado material.

20/1/2026	Por la presente manifiesto con carácter de declaración jurada la no Existencia de la Obra cuyo financiamiento se solicita y que los fondos Que este programa asigne se destinarán a la ejecución de la misma.-

Firma y sello Intendente/Pte Comunal

GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO SECO

Belgrano 502 – Arroyo Seco – Santa Fe
TEL/FAX (03402) 426103 – 426242 – 426269
www.arroyoseco.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

CARPETA DE RODAMIENTO CON ASFALTO Y CORDON CUNETA

Memoria descriptiva:

La Municipalidad de Arroyo Seco, por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta este proyecto de **Carpeta de rodamiento con asfalto** en las siguientes calles:

- Calle Alejandro Gómez, entre Juan B. Justo y Libertad
- Calle Juan B. Justo entre I. Costantini y Alejandro Gómez
- Calle Gral López, entre Intendente Costantini y Alejandro Gómez
- Calle Sarmiento, entre Intendente Costantini y Alejandro Gómez
- Calle Libertad, entre Intendente Costantini y Alejandro Gómez

Y a su vez para poder ejecutar correctamente la carpeta asfáltica en las calles mecionadas anteriormente se deberá ejecutar previamente **cordón cuneta** en la siguiente calle, puesto que no se cuenta con el mismo en la actualidad:

- Calle Alejandro Gómez, entre Gral López y Sarmiento vereda par

Justificación social:

Dichas arterias de la ciudad se encuentran estabilizadas con escoria y su reemplazo por carpeta de rodamiento con asfalto permitirá mejorar el tránsito vehicular, mejorar la calidad de vida evitando el polvo en suspensión como consecuencia del estabilizado precario con escoria.
La obra permitirá evitar la reposición recurrente del citado material, componiendo un nuevo paquete estructural de suelo para la posterior ejecución de la cinta asfáltica y conectará calles de tierra con arterias ya pavimentadas.

Localización Física:

Área del ejido urbano conforme a planos adjunto en la cual se detallan las cuadras a asfaltar.

Actividades y Métodos:

a) Ejecución de cordón cuneta en sectores faltantes
b) Reciclado de suelo con agregado de cal.
c) Compactación
d) Perfilado a 5 cm.
e) Riego de imprimación
f) Ejecución de carpeta de rodamiento con asfalto de 5 cm. de espesor.

Todas las tareas mencionadas, provisión de materiales y equipos, quedaran a cargo de la empresa adjudicada a través de licitación pública.

Plazo de Obra y Plazo de Garantía:

Plazo de obra es de sesenta (60) días corridos y plazo de garantía seis (6) meses.

Datos de la Municipalidad:

- Población actual: 30.000 habitantes

M.M.O. LUCAS LANDRIEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO SECO

Belgrano 502 – Arroyo Seco – Santa Fe
TEL/FAX (03402) 426103 – 426242 – 426269
www.arroyoseco.gov.ar

PROYECTO CARPETA DE RODAMIENTO CON ASFALTO EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD

Sector a intervenir:



Verificación de la traza según estado de infraestructura:



Calle Juan B. Justo entre Intendente Costantini y Alejandro Gómez



Intersección de calle Alejandro Gómez y Juan B. Justo



Calle Alejandro Gómez entre Sarmiento y Juan B. Justo



Calle Gral. López entre A. Gómez e Intendente Costantini



Calle Gral. López entre A. Gómez y Carlos Lucente



Calle Gral. López entre Carlos Lucente y A. Gómez



Calle A. Gómez entre Gral. López y Sarmiento



Calle A. Gómez entre Sarmiento y Gral. López



Calle Sarmiento entre A. Gómez e Intendente Costantini



Calle Sarmiento entre A. Gómez y Carlos Lucente



Calle A. Gómez entre Sarmiento y Libertad



Calle A. Gómez entre Libertad y Sarmiento



Calle Libertad entre A. Gómez e Intendente Costantini

ANALISIS DE SITUACIÓN DE LAS CALLES A INTERVENIR



Como se puede observar en la imagen, la línea roja indica las calles que se desean intervenir. Por otro lado, con línea amarilla se indica la ausencia de cordón cuneta, ya sea a uno o ambos lados de la calle, esto mismo también puede verse en las imágenes particulares de cada calle a intervenir. A su vez, la ausencia de cordón cuneta genera falta de definición en la traza y anchos de calles y/o esquinas.

Lo ideal es que para la ejecución del asfalto se cuente con límites definidos y existencia de cordón cuneta a ambos lados de la calle.

La existencia de cordón cuneta a ambos lados de la calzada es fundamental para la ejecución de la carpeta asfáltica, principalmente en entornos urbanos ya que cumple múltiples funciones, desde el punto de vista estructural, hidráulico y funcional:

- **Estructural:** El cordón cuneta sirve como delimitación y confinamiento del paquete estructural ya que actúa como elemento de contención del mismo, permitiendo mantener los espesores de cada capa durante su ejecución y uso, evitando desplazamientos laterales del material y mejorando el comportamiento conjunto. Además, al brindar un soporte lateral al pavimento, disminuye el riesgo de fisuración o desprendimiento de los bordes debido al paso de los vehículos o la acción del agua, permitiendo de este modo una mayor durabilidad y estabilidad del pavimento.
- **Hidráulico:** La presencia de cordón cuneta a ambos lados de la calzada facilita el replanteo de niveles y pendientes transversales, permitiendo la correcta conformación del perfil vial y favoreciendo el escurrimiento de las aguas superficiales hacia las cunetas. Al definir claramente las cunetas, se permite el escurrimiento eficiente de las aguas superficiales, evitando su acumulación sobre la calzada y reduciendo, de este modo, el riesgo de infiltraciones y deterioro prematuro del pavimento.
- **Funcional:** desde el punto de vista funcional, el cordón cuneta delimita la calzada respecto de la vereda, contribuyendo a un mejor ordenamiento de tránsito vehicular y peatonal. Asimismo, permite definir accesos vehiculares y rampas de manera controlada.

En conclusión, la ejecución de cordón cuneta previa al pavimento asfaltico no solo mejora las condiciones de escurrimiento superficial y la durabilidad del paquete estructural, sino que también favorece una ejecución mas precisa y mejor comportamiento a largo plazo del sistema vial.

M.M.O. LUCAS LANDRIEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



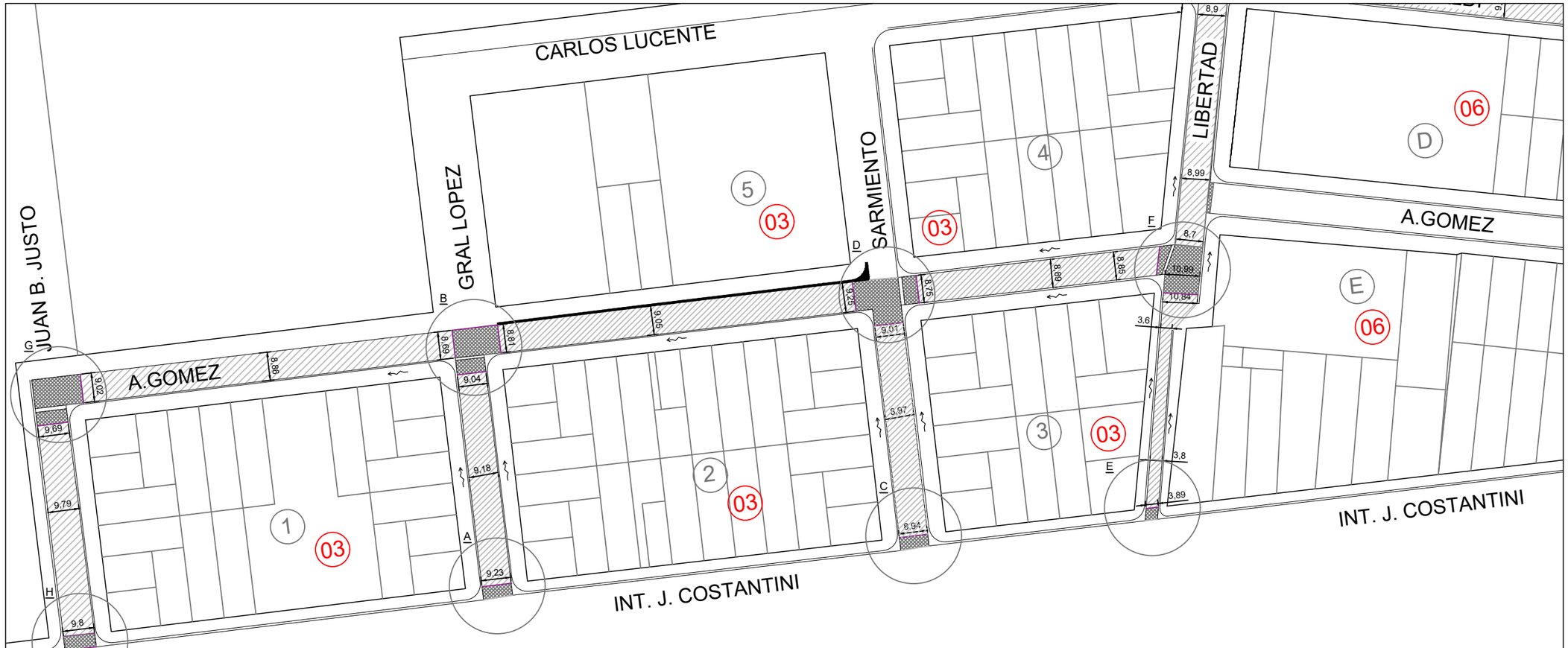
M.M.O. LUCAS LANDRIEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO

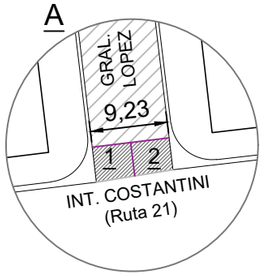
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO DE CARPETA DE RODAMIENTO CON ASFALTO

CALLE A. GOMEZ ENTRE INT. J.B.JUSTO Y LIBERTAD
IMAGEN AEREA

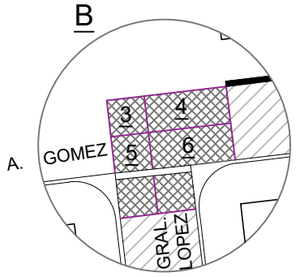


A



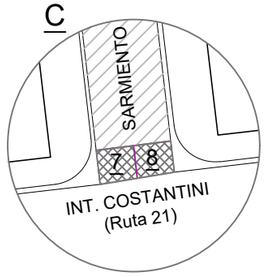
1: 18,88 m²
2: 18,02 m²

B



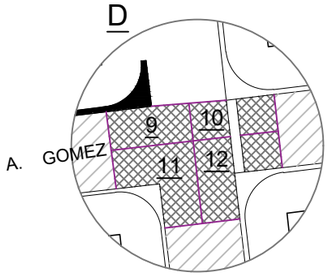
3: 19,60 m²
4: 43,14 m²
5: 40,32 m²
6: 63,69 m²

C



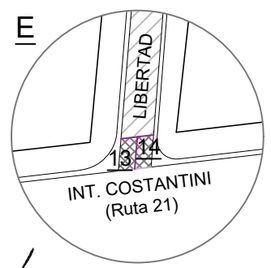
7: 17,73 m²
8: 16,98 m²

D



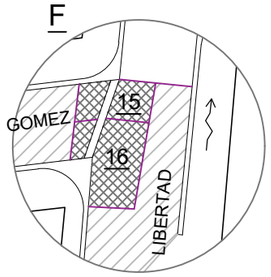
9: 45,43 m²
10: 39,44 m²
11: 69,05 m²
12: 64,10 m²

E



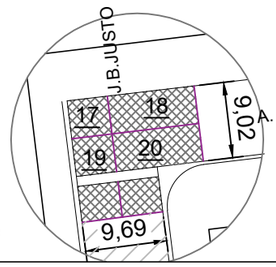
13: 7,34 m²
14: 7,34 m²

F



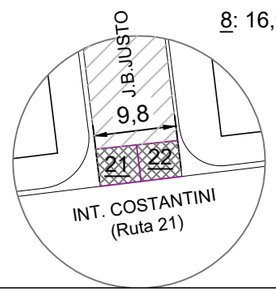
15: 37,04 m²
16: 68,84 m²

G



17: 21,87 m²
18: 46,90 m²
19: 42,53 m²
20: 67,34 m²

H



21: 17,73 m²
22: 16,98 m²

M.M.O. LUCAS LANDRIEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO DE CARPETA DE RODAMIENTO CON ASFALTO

CALLE A. GOMEZ ENTRE INT. J.B JUSTO Y LIBERTAD